

LA FORMACION DE LOS BIBLIOTECARIOS MUNICIPALES. DESCRIPCION Y ANALISIS DE UNA EXPERIENCIA

COMUNICACION presentada por M.^a CRUZ SESEÑA DÍEZ

1. ANTECEDENTES:

De las 2.827 personas que según la estadística del I. N. E. de 1977, trabajan en las bibliotecas públicas españolas, 1.073, es decir, un 45,2 por 100, no tienen ningún tipo de titulación o estudios. En una situación correcta pensaríamos que estas personas están dedicadas a trabajos puramente subalternos, de vigilancia o limpieza, pero la realidad es que muchas de ellas se encuentran al frente de las bibliotecas municipales de bastantes pueblos...

De los 1.754 bibliotecarios restantes (tomando la palabra bibliotecario en su acepción más amplia: persona que trabaja en una biblioteca) hay un 78 por 100 que no tiene ningún diploma o titulación específica en biblioteconomía: bachilleres elementales, bachilleres superiores, y un escaso número de licenciados o titulados superiores. Finalmente señalaremos que sólo un 22 por 100 son bachilleres superiores o licenciados con formación técnica.

Después de estas cifras catastróficas, no es solución seguir lamentando nuestro subdesarrollo bibliotecario. Es, a mi entender, una actitud pasiva que esconde una postura inoperante y que en definitiva contribuye a no cambiar la situación que se critica. Es realmente preocupante el porcentaje escandaloso de personas que están al frente de las bibliotecas municipales españolas sin ningún tipo de formación profesional, situación de las que ellas no son en ningún caso responsables, y es urgente buscar soluciones a corto plazo. En este aspecto he centrado mi trabajo y es la razón que motiva mi comunicación.

La feliz iniciativa de la Conserjería de Cultura del Consejo Regional de Murcia y del Centro Coordinador de Bibliotecas, de organizar un Cursillo de formación bibliotecaria para los encargados de las bibliotecas de la región murciana, nos dio ocasión a otra compañera, Elena Martínez de Icaza, y a mí, para llevar a la práctica una de las soluciones a corto plazo, que

consideramos más eficaces para paliar uno de los problemas más graves que tienen planteados las bibliotecas públicas del país.

Al proponérsenos la confección de un programa teníamos bastante claros los objetivos que queríamos alcanzar con el cursillo. Nos parecía fundamental partir de la realidad, teniendo en cuenta por un lado el bajo nivel de formación de muchas de las personas a quienes iba dirigido; y por otro los problemas con los que estos encargados de bibliotecas se encuentran en la práctica diaria de su trabajo. Teníamos claro lo que el cursillo no tenía que ser: una serie de clases exclusivamente teóricas, tipo «conferencia» sin ninguna participación activa de los asistentes y sin un programa estructurado. Este ha sido, a nuestro juicio, el enfoque de los escasos cursillos de formación organizados por la Administración u otras instituciones.

Sí teníamos, en cambio, bases más sólidas para estructurar nuestro trabajo: el programa eminentemente realista que para el desarrollo de las bibliotecas inició el Ministerio de Instrucción Pública en 1937, siguiendo el plan general para una organización de bibliotecas públicas presentado por María Moliner.

No es el objetivo de mi comunicación extenderme en este tema (1). Considero de enorme interés el informe que he tenido ocasión de manejar y que fue publicado por el Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico en 1938 bajo el título: «Un año de trabajo en la sección de bibliotecas. Marzo, 1937-abril, 1938», muchas de cuyas soluciones siguen teniendo plena vigencia hoy.

Únicamente señalaré que de haberse aplicado este Plan de Bibliotecas de la Segunda República, España hubiera podido recuperar el enorme retraso que ya por entonces tenía con respecto a Europa. En Bélgica, por ejemplo, estaba ya en vigor desde 1921, la llamada «Ley Dextrée», que exigía como condición indispensable para reconocer y subvencionar una biblioteca pública, que el bibliotecario tuviera un determinado nivel de formación y el Estado establecía y proporcionaba esas enseñanzas.

Dentro de la acción desarrollada por la Sección de Bibliotecas, anteriormente citada, me limitaré a mencionar aquí el «Cursillo de formación y selección de encargados de bibliotecas» convocado en plena guerra civil por Decreto de 13 de noviembre de 1937, como solución de urgencia ante la necesidad de preparar rápidamente un personal capacitado para atender las bibliotecas públicas que se habían creado.

El cursillo tenía una duración de tres meses y se exigía para tomar parte en él poseer el título de Bachiller o haber estado prestando servicio previamente en una biblioteca.

Los objetivos primordiales del programa eran: «Dotar a estas personas de los conocimientos especializados indispensables para atender una pequeña biblioteca, haciéndoles al mismo tiempo comprender la misión que se les iba a confiar y su eficacia para la elevación cultural del pueblo. Junto a la formación puramente biblioteconómica basada en clases teóricas y prácticas, en donde no faltaba la orientación en el manejo de Índices Bibliográficos y Catálogos, se incluían clases de Literatura Española

(1) FONSECA RUIZ, ISABEL: «La lectura pública en España. Pasado, presente y deseable futuro». *Bol. de la ANABA*. Madrid, XXVII, 1977, p. 57, 81.

y Universal, Historia de España y Universal Moderna y Contemporánea e Inglés.

El cursillo terminaba con un examen que constaba de una prueba práctica de catalogación y clasificación, y otra teórica. El temario propuesto compuesto únicamente por diez temas, sorprende por lo realista y adecuado al posterior trabajo a realizar. Hoy todavía podría servir de modelo frente a tantos temarios prolijos, a veces hasta el absurdo, a los que estamos acostumbrados (2).

Este cursillo de formación bibliotecaria del año 1937 era a nuestro juicio de una gran modernidad, lo que comprobé al manejar otros materiales sobre legislación de bibliotecas en materia de enseñanza, en otros países europeos y en fechas más recientes.

En la etapa política posterior, el Decreto de 24 de julio de 1947 y el Reglamento del Servicio Nacional de Lectura de 1952 intentaron recoger las ideas del Plan de Bibliotecas de la Segunda República, pero con las limitaciones que venían impuestas, a mi entender, por la falta de una verdadera voluntad política en fomentar la lectura pública. Se vuelve a obviar el tema de la formación del personal bibliotecario municipal y se señala la organización de cursillos como una tarea más, encomendada a los Centros Coordinadores. Tarea que como otras resultaba imposible llevar a la práctica si antes no se dotaba a éstos del personal necesario.

2. DATOS DE APROXIMACIÓN A LA REALIDAD: ESTADÍSTICAS Y CUESTIONARIO:

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, propusimos a la Consejería de Cultura de Murcia y al Centro Coordinador de Bibliotecas un programa de un mes mínimo de duración, repartido en 100 horas de clase (5 diarias excluyendo sábados y domingos).

Dificultades de orden material y laboral, derivadas sobre todo, de que muchos bibliotecarios no podían desplazarse a diario desde sus pueblos respectivos a Murcia, hicieron que la duración del cursillo se viera limitada a una semana, la comprendida del 4 al 9 de mayo de 1981, y el número de horas de clase a 39: 4 por la mañana y 3 por la tarde.

Antes de empezar a analizar los objetivos y contenidos del programa (3), es preciso destacar dos condiciones previas que parecían necesarias para el mejor conocimiento de la realidad del medio sobre el que íbamos a actuar: Por un lado la elaboración de un cuestionario entregado a los cursillistas antes del comienzo de las clases; por otro, la consulta de los datos de la última Estadística de Bibliotecas Públicas del I. N. E., correspondiente a 1977, que situaban a la región de Murcia en lugar destacado en comparación con otras provincias y regiones españolas en cuanto a número de bibliotecas, 39, número de volúmenes (219.012) y número de préstamos anuales (260.072). Sorprende sobre todo el número de préstamos que la sitúan en tercer lugar después de Madrid (1.975.030 volúmenes) y Barcelona (475.691 volúmenes), y esto a pesar de que su número

(2) Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico. Un año de trabajo en la Sección de Bibliotecas. Marzo, 1937, abril, 1938, Barcelona, 1938, p. 75.

(3) Programa que se adjunta a esta comunicación.

de volúmenes es inferior al que poseen provincias como Alicante (370.944) o Lérida por poner ejemplos de zonas donde la lectura pública tiene índices más altos. La comparación con otras provincias como La Coruña (14.366 volúmenes) o Avila (4.899 volúmenes) no merecen comentarios.

Parece oportuno resaltar la coincidencia de que precisamente en esta zona ejercitase su acción para el desarrollo de las bibliotecas María Moliner (4), y que Miguel Santiago, Bibliotecario del Cuerpo Facultativo del Estado, fuera el encargado de llevarla a cabo en la región de Murcia recogiendo la labor allí realizada en el Informe de la Sección de Bibliotecas citado anteriormente.

En cuanto a los datos obtenidos a través de los cuestionarios (5) entregados a los cursillistas, me detendré en aquellos más interesantes o significativos: De los 29 municipios de la región de Murcia que tienen Biblioteca (6), asistieron al Cursillo la práctica totalidad de los bibliotecarios, 26. Hubo otras 9 personas que participaron en calidad de aspirantes a ocupar plaza en bibliotecas de próxima apertura. De ellos 18 (51 por 100), tenían el título de bachiller elemental o graduado escolar, 6 eran bachilleres superiores, 4 profesores de E. G. B. y 6 licenciados en Letras.

El 90 por 100 de los participantes afirmaron desear ampliar sobre todo sus conocimientos en catalogación y clasificación. En cuanto a las dificultades encontradas en la realización de su trabajo, el 45 por 100 se quejó de falta de presupuesto, el 34 por 100 de local insuficiente o en malas condiciones y el 31 por 100 de falta de colaboración por parte de las autoridades locales.

Hubo una respuesta mayoritaria sobre la falta de relación profesional o de intercambio con los demás bibliotecarios de la región, lo que prueba evidentemente el aislamiento en que se desarrolla el trabajo de estas personas.

Los casos excepcionales se sitúan en las respuestas de dos cursillistas que afirmaron no tener queja ni dificultad alguna en el desempeño de su labor, y en un tercero que señaló no tener más gratificación por su trabajo que 10.000 pesetas al año, incluidos los gastos de limpieza...

3. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL PROGRAMA:

Los objetivos concretos que se intentaban lograr con el programa propuesto eran:

- Formación en el conocimiento de las técnicas necesarias para el ejercicio de la profesión con especial incidencia en la práctica de catalogación y clasificación.
- Información rigurosa y actualizada sobre los diversos aspectos de la actividad profesional y sobre la situación bibliotecaria en el país con es-

(4) María Moliner fue Directora de la Biblioteca Universitaria de Valencia y formaba parte del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico como Secretaria de la Subsección de Bibliotecas Escolares, en los años 1937 y 1938.

(5) Modelo que se adjunta a esta comunicación.

(6) La totalidad de los municipios es 43, de los cuales sólo 7 tienen menos de 3.000 habitantes.

pecial referencia a la región en donde tenía lugar el cursillo. Ambas cosas enfocadas desde la triple perspectiva histórica, legislativa y presupuestaria.

Dada la gran limitación de tiempo, los objetivos propuestos pueden parecer ambiciosos, pero contábamos, sin embargo, con la ventaja de que iban dirigidos a personas con una experiencia práctica y con deseo de resolver problemas a los que se enfrentaban a diario.

Paso a comentar los contenidos de programa, deteniéndome en aquellas materias cuya inclusión puede sorprender o parecer excesiva desde el nivel de formación de la gran mayoría de los bibliotecarios municipales.

Hay tres apartados que corresponden al segundo, tercero y cuarto día que recogen los conocimientos básicos necesarios para la organización y funcionamiento de una biblioteca. Destacaré aquí la falta de conocimiento de la mayoría de los cursillistas sobre las fuentes de información bibliográfica. En el caso de muchos, se reducía a conocer los catálogos comerciales de editoriales, desconociendo la utilidad de *Bibliografía Española* o del *Catálogo I. S. B. N.*

Hicimos especial hincapié en los servicios al usuario. Fue de los temas que suscitó más debate. Así, el problema de la duración del préstamo, de las multas, de las cuotas de inscripción, del robo de libros... dieron lugar a un interesante intercambio de opiniones.

Al hablar de la situación e instalación dentro de la biblioteca, de los diferentes servicios, pensamos sería interesante, a pesar de no estar incluido en el programa, establecer entre todos la planificación y dimensiones ideales de una biblioteca para una población de 10.000 habitantes, según los módulos internacionales. Ante aquellas cifras, que parecían ciencia-ficción, la risa y asombro dejó paso a la reflexión ante la estrechez en que trabajaban, y muchos tomaron nota con vistas a informar a los Ayuntamientos respectivos en futuras reformas o traslados de sus bibliotecas.

En cuanto al primer tema del programa: «La biblioteca pública como institución y su integración dentro de un sistema», responde a nuestra idea de que no se puede explicar la biblioteca municipal como una institución aislada sin ninguna conexión con las demás, y fuera del contexto social e histórico del país.

Pudimos constatar el gran interés con que escucharon la breve historia de las bibliotecas públicas en España y cómo a partir de ella pudieron comprender mejor la lamentable situación actual.

La explicación sobre los posibles sistemas de redes bibliotecarios fue obviamente muy somera, dando lugar a que ellos mismos establecieron su propio sistema regional con señalización de las bibliotecas comarcales.

Otro tema que nos pareció importante incluir fue el dedicado a explicar la legislación vigente y los presupuestos dedicados a la lectura pública en este país. Les dimos las cifras dedicadas por el Estado en los Presupuestos Generales del presente año a las Bibliotecas públicas municipales, y ante la cifra 324.000.000 pesetas (7) que incluye lotes bibliográficos,

(7) En esta cifra no se incluyen 29.687.000 pesetas transferidos a las Comunidades Autónomas: Asturias, Canarias, Cataluña, Extremadura y País Valenciano.

construcción, mantenimiento, etc., tuvieron otras razones para entender la situación bibliotecaria española.

La explicación sobre el Decreto de 24 de julio de 1947 y el de 4 de julio de 1952, suscitó viva polémica, en lo referente a las Juntas de las Bibliotecas, y a las competencias y obligaciones que Ayuntamientos y Diputaciones tienen en el mantenimiento de estas instituciones. Asimismo entendieron cómo la falta de normativa sobre la necesidad de formación del personal encargado de atenderlas, era la razón de su peculiar situación profesional y laboral.

Y finalmente un breve comentario sobre las clases de catalogación y clasificación a las que dedicamos casi la mitad de horas del programa.

No pudieron ser todo lo prácticas que hubiéramos deseado porque nos tropezamos con el inconveniente de que algunos cursillistas apenas sabían catalogar y hubo que empezar por las nociones elementales. No obstante, fueron clases que sorprendían por el interés y hasta diría entusiasmo que suscitaban, no faltando anécdotas divertidas cuando alguno de los participantes comentaba con gesto triunfal «al fin podré colocar en la estantería, ese libro que tengo guardado».

Les informamos del Servicio de fichas catalográficas que proporciona el Instituto Bibliográfico Hispánico, noticia, por cierto, acogida con verdadera expectación y alborozo.

Y por último, se les dio amplia información bibliográfica sobre cada tema explicado, y el Centro Coordinador, les proporcionó fotocopias de todo el material necesario para su trabajo de catalogación y clasificación.

4. RESULTADOS OBTENIDOS:

Es siempre subjetivo valorar los resultados de un cursillo en el que he participado. Sin embargo, hay hechos objetivos que nos permiten hacer una primera valoración:

- La asistencia fue mayoritaria y el interés que demostraron los bibliotecarios desbordó nuestras perspectivas. No es fácil permanecer siete horas diarias siguiendo unos cursos sobre una materia a veces tan árida como la biblioteconomía.

- Convivencia intensa en la que tuvieron ocasión de descubrir y discutir problemas que les eran comunes.

- Se afianzó la idea de la necesidad de una Asociación Profesional, para plantear ante la Administración Local las diversas y peculiares situaciones laborales y profesionales. Se rechazó el nombre de «encargado de biblioteca», prefiriéndose el de bibliotecario municipal, si bien se reconoció la necesidad de recibir una enseñanza profesional de acuerdo con este título.

- Acuerdo unánime fue considerar el tiempo que duró el cursillo demasiado limitado. De acuerdo con esto, el Centro Coordinador de Bibliotecas de Murcia prometió la organización periódica de otros cursillos de reciclaje para completar la formación recibida.

● Finalmente destacar la colaboración que nos prestaron los escasos funcionarios del Centro Coordinador, y en especial su Directora, la Bibliotecaria Provincial María Luisa Pérez Mas, cuya actividad y ayuda en la organización del cursillo fue decisiva para su éxito.

En la situación presente, sin una Ley de Bibliotecas que regule el ejercicio de la profesión a diversos niveles, estoy convencida de la necesidad de este tipo de cursillos como una de las soluciones más eficaces a corto plazo para remediar el grave problema de la falta de formación de la mayoría de los bibliotecarios de pequeños municipios. Pero la viabilidad de estos cursillos depende de dos condiciones: *presupuestos para financiarlos y personal para impartirlos.*

Desde el año 1980, existe en el Presupuesto del Ministerio de Cultura una partida de 12.000.000 de pesetas (8), destinada a «Cursos de formación de personal bibliotecario». En efecto, sabemos que se han organizado diversos cursillos de formación, pero no tenemos noticia de que hayan sido específicamente dirigidos a la formación de encargados de bibliotecas públicas municipales, sino a licenciados u otras personas interesadas en estos estudios. Parece prioritario, sin embargo, formar antes, a quienes ya están al frente de bibliotecas dando un servicio al público. Por otra parte, dada la corta duración de estos cursillos que organiza la Administración, dudamos de su utilidad y eficacia si van dirigidos a personas que no tienen una experiencia previa en bibliotecas. Sin embargo, los mismos contenidos pueden resultar mucho más útiles y eficaces si van dirigidos a encargados de bibliotecas públicas cuya experiencia les ha obligado a plantearse problemas relacionados con el servicio que desempeñan y tienen interés en recibir la información que les permita resolverlos.

La otra condición para hacer viables estos cursillos de formación, es contar con un *personal técnico con vocación o dotes de enseñanza*, lo que no es fácil dado el escaso número de profesionales que reúnen ambas condiciones. Sin embargo, si parece factible que los pocos bibliotecarios profesionales con experiencia en enseñanza, puedan preparar para esta tarea a grupos de monitores, seleccionados entre licenciados con estudios de un año mínimo de duración en escuelas de biblioteconomía y un período de práctica en bibliotecas públicas. Estos equipos de monitores constituidos por tres o cuatro personas, actuarían en colaboración con el Bibliotecario Provincial cuya experiencia y conocimiento de la problemática bibliotecaria de la zona, sería importante para la adecuada dirección de las clases prácticas.

Y finalmente añadir que para asegurar la eficacia de estos cursillos, es necesario vayan acompañados de un examen final o prueba de aptitud que garantice la asimilación de la enseñanza y permita un real reciclaje de los cursillistas.

(8) Partida introducida por una enmienda del P. S. O. E. al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. Boletín Oficial de las Cortes, 75, II, p. 480/48.

No perdemos la esperanza de que en la futura normativa bibliotecaria, un programa básico de biblioteconomía estructurado como el presente, aunque desarrollado en un tiempo de uno a tres meses (9) de duración, sea el exigido por la Administración para reconocer en el nivel correspondiente la profesión de los bibliotecarios de los pequeños municipios.

Sevilla, 23 de octubre de 1981.

(9) Consideramos necesarios un mínimo de 100 horas de clase.

PROGRAMA PARA UN CURSILLO DE FORMACION PARA BIBLIOTECARIOS DE PEQUEÑOS MUNICIPIOS

Horario: Mañanas: 4 horas. Tardes: 3 horas.

Total: 39 horas (22 clases de teoría y 17 clases de práctica).

1.º día

INTRODUCCION

Objetivos del curso: orientación profesional, humana y social.—Delimitación de la materia y definición de conceptos: biblioteconomía, bibliografía, bibliotecología, documentación.

I. LA BIBLIOTECA PUBLICA COMO INSTITUCION Y SU INTEGRACION DENTRO DE UN SISTEMA

Concepto. El término «público».—Objetivos de la Biblioteca Pública.—La carta de la UNESCO.—Breve historia de la creación y desarrollo de las Bibliotecas Públicas.—La lectura pública en España hoy.—Las normas internacionales sobre servicios bibliotecarios. La biblioteca pública municipal integrante de una red; sistema regional y/o provincial; sistema comarcal.—Coordinación con los centros bibliotecarios de ámbito nacional.

Práctica de catalogación (2 horas).

Práctica de clasificación (1 hora).

2.º día

II. ORGANIZACION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL

1. *La colección de la Biblioteca*

Constitución y carácter de sus fondos.—Criterios de selección.—Fondo de historia local.—Fuentes informativas para la selección. Bibliografías. Catálogos de editores y libreros.—Incremento de la colección.

Práctica de selección bibliográfica, catalogación y clasificación (3 horas).

3.º día

2. *Proceso técnico del libro.*

Adquisición, sus mecanismos. Trámites administrativos.—Registro, sellado y otras tareas de «rutina».—Catalogación. Diversos tipos de catálogos.—Clasificación. La C. D. U. y su aplicación a las Bibliotecas Públicas.—Colocación y ordenación de fondos. Descarte.

Práctica de catalogación y clasificación (3 horas).

4.º día

3. *Los servicios públicos de la Biblioteca.*

Servicio de información al lector. Las obras de referencia.—Servicio de préstamo. Organización y control. Situación e instalación. Ventajas e inconvenientes del libre acceso. Préstamos entre bibliotecas y préstamos colectivos.—Servicio de lectura infantil. Situación e instalación.—Difusión de los fondos de la Biblioteca Pública. Promoción cultural. Las Casas de Cultura.—Los bibliobuses.

Práctica de catalogación, clasificación y selección bibliográfica (3 horas).

5.º día

III. LEGISLACION VIGENTE SOBRE BIBLIOTECAS PUBLICAS

La creación de Juntas Municipales de Bibliotecas (Decreto de 13 de junio de 1932).—El Decreto de 24 de julio de 1947 sobre Normas de Ordenación de Bibliotecas.—El Reglamento del Servicio Nacional de Lectura (Decreto de 4 de julio de 1952).

Presupuestos destinados a la financiación de la lectura pública. Crítica y bases para una reforma.

IV. FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA BIBLIOTECA

Relación con el Ayuntamiento.—Relación con el Centro Coordinador.—Gestión del presupuesto. Libro de gastos e ingresos.—Inventario y archivo.—Evaluación del servicio. Estadísticas. Memoria.

Práctica de catalogación y clasificación (3 horas).

6.º día

V. EL BIBLIOTECARIO

Su formación.—Funciones.—Enseñanzas de biblioteconomía.—Situación actual de la profesión en España.

Práctica de catalogación y clasificación (2 horas).

NOTA

Todo lo relacionado con el aspecto material de las publicaciones impresas y sus diversas denominaciones según su contenido intelectual, se tratarán a lo largo de las clases prácticas de catálogos y clasificación.

CUESTIONARIO

A) DATOS PERSONALES

Apellidos

Nombre

Titulación

Dirección

Municipio

Teléfono

Nombre de la Biblioteca donde trabaja

.....

Dirección

Municipio

B) CUESTIONES PROFESIONALES

¿Has realizado algún curso de formación bibliotecaria?

.....

¿Qué objetivos generales intentas alcanzar con este curso?

.....

.....

Cita, por orden de preferencia, las materias sobre las que más te interesa ampliar tus conocimientos en este cursillo

.....

.....

¿Cómo fomentas la participación de los usuarios en la biblioteca?

.....

.....

.....

¿Promueves actividades culturales en la biblioteca?

.....

.....

¿Pertenece a alguna Asociación Profesional?

.....

.....

.....

¿Tienes relaciones profesionales o de intercambio de conocimiento, con otros bibliotecarios?

¿Qué dificultades encuentras para desarrollar convenientemente tu trabajo de bibliotecario?

¿Tienes dotación económica suficiente para que la biblioteca en la que trabajas desempeñe eficazmente sus funciones? ¿Qué aumento propondrías?

SUGERENCIAS

.....
.....
.....
.....